



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

Córdoba,

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO: 20 DIC 2018'

2848

La presentación efectuada por la Secretaría del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad y el Registro Taquigráfico de las Deliberaciones y la confección de las Actas respectivas correspondientes al mes de noviembre del corriente.

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

Lo establecido en la Ord.05/13 H.C.S.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar el pago de la factura N° C 0001-00000021, de fecha 4 de diciembre del corriente, a favor del Sr. Rodríguez Díaz Fernando J. correspondiente al Registro Taquigráfico de las deliberaciones de las sesiones del Honorable Consejo Directivo y la confección de las Actas respectivas realizadas durante el mes noviembre del corriente, por la suma de **pesos ocho mil novecientos setenta (\$8.970).**

ARTÍCULO 2°: Comunicar y dar forma.-




Dra. LILIANA TOZZI
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba